

la devota haver tomado para el dia quaxo de Septiembre de este año.
Y para que conste doy la presente en Madrid a cinco de Julio de mill.
Setecientos ochenta y quatro = Juan Fran.º de Santivi =

Notas los Infraescriptos ^{nos} C^{os} por el Rey N^{ro} Señor publicos de el
Numero y Ayuntamiento de esta villa de Yecla. Damos fe: que hallando
se juntos los Señores Comesp, Justicia y Residencia de ella en su sala
Capitular la mañana de este dia se hizo saber el Real título que
previene de Alcalde mayor de esta Villa, despachado por S^{er}mo. que Dios
guarde) en favor del Señor Dⁿ Manuel Lopez e Arcudia. Y despues de
obedecido, se le dio la posesion de su empleo a este, sin contradiccion
de persona alguna, en cumplimiento de quanto se manda por dho
Real título y de la provaxa de treinta dias que ha corrido dho. Sr.
Dⁿ Manuel. Y para que conste damos el presente que firmamos y firmamos
en esta villa de Yecla a seis de Agosto de mill Setecientos o.
chenta y quatro = Fran.º Josef e Arin = e Alonso Ortega Yague: =

Esta conforme este traslado con el Real título de Alcalde mayor de esta
villa, diligencias que le subyguen, y la Teruificacion de provaxa todo
original por esta villa en n^{ro}. Oficio y poder para enregarlo a el Sr.
Alcalde mayor a que nos remittimos. Y para que conste de Mandam^{to}
de los Señores Comesp, Justicia y Residencia de esta villa e Notar los